



MUNICIPALIDAD DE AGUAQUETERIQUE, LA PAZ  
TRABAJO, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA OBRA DE CAPTACION CERRADA DEL NACIENTE DE AGUA DENOMINADAS LOS POSITOS PERTENECINTE A LA FUENTE DE AGUA DEL CASCO URBANO DE AGUANQUETERIQUE, LA PAZ**

Nº: 0223

Nosotros **Erlin Omar Rodríguez Ramos**, mayor de edad, casado, hondureño, con documento único de identificación número **1202 1975 00082**, con domicilio y residencia en el Municipio de Aguanqueterique, Departamento de La Paz, quien actúa en condición de **Alcalde Municipal**, Representante Legal de la Alcaldía de Aguanqueterique, denominado de aquí en adelante **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra **JACOBO BAIZA**, mayor de edad, Hondureño, vecino y residente en conchas de munuaque del municipio de Aguanqueterique, La Paz con documento único de identificación número **1202-1966-00114**, denominado de aquí en adelante **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato denominado como prestación de servicios de limpieza a la obra de captación cerrada del naciente de agua denominada los pósitos, perteneciente a la fuente de agua del proyecto agua potable del casco urbano de aguanqueterique, la paz. Mismo que se registrá por las siguientes clausulas **PRIMERO: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:** como prestación de servicios de limpieza de la obra de captación cerrada del naciente de agua denominada los pósitos, pertenecientes a la fuente de agua del proyecto agua potable del casco urbano de aguanqueterique, la paz; el cual incluye las actividades de limpieza en su totalidad. **SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** **EL CONTRATISTA** deberá de brindar los servicios de limpieza tres veces por semana a la obra de captación cerrada del naciente de agua denominada los pósitos; pertenecientes a la fuente de agua del proyecto agua potable del casco urbano de aguanqueterique, La Paz en la comunidad de conchas de munuaque Aguanqueterique, La Paz.



MUNICIPALIDAD DE AGUAQUETERIQUE, LA PAZ  
TRABAJO, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA



**TERCERA: PLAZO Y ORDEN DE INICIO: EL CONTRATISTA** se compromete a realizar las actividades de su responsabilidad por un periodo de doce meses que comprende del 01 de Enero 2023 al 31 Diciembre 2023

**CUARTA: MONTO Y FORMA DE PAGO: El monto total del contrato será 12,000.00 (DOCE MIL LEMPIRAS EXACTOS; La Alcaldía Municipal de Aguanqueterique, pagará al contratista la cantidad de LPS. 1,000.00 (MIL LEMPIRAS EXACTOS), por concepto de mensualidad.**

**QUINTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA:** Se compromete a prestar los servicios siguiendo para ello las normas y especificaciones exigidas por la Alcaldía Municipal y bajo la supervisión de la unidad municipal ambiental de la municipalidad de Aguanqueterique.

**SEXTA: ADENDUM DE CONTRATO:** Cualquier ampliación al presente Contrato Base, se hará por escrito cuando ambas partes así lo convengan, mediante modificaciones de contrato, las cuales se regirán en lo no previsto, por los términos aquí consignados.

**SEPTIMA: OCTAVA:** En fe de lo cual y de común acuerdo, suscribimos el presente contrato, en el municipio de Aguanqueterique, Departamento de La Paz, a los un día del mes de Enero del año 2023.

ERLÍN OMAR RODRIGUEZ RAMOS  
ALCALDE MUNICIPAL  
CONTRATANTE

JACOBO BAIZA  
CONTRATISTA